

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 076

septiembre 01 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 00001601 PT 20230	Ordinario	GALLARDO - JOSE DE JESUS	COLPENSIONES	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte a quien se le surte el grado jurisdiccional de consulta y quien presento recurso de apelación, esto es COLPENSIONES, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual el correrá el término para alegar a la parte demandante.	31/08/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105001202 20001101 PT 20019	Ordinario	MARIA ELSY PINEDA PINEDA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte a quien se le surte el grado jurisdiccional de consulta y quien presento recurso de apelación, esto es COLPENSIONES, así como a PORVERNIR S.A. quien apeló la decisión de primer grado, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual el correrá el término para alegar a la parte demandante.	31/08/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 40068401 PT 17047	Ordinario	YEINER DIMAS MARTINEZ SALAZAR	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	<u>Auto obedézcse y cúmplase</u> lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 4 en proveído de fecha trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual resuelve: ... NO CASA la sentencia proferida el veintiséis (26) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta ...	31/08/2023	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 90019001 PT 20288	Ordinario	LUDIS AUGUSTA BELEÑO MIRANDA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte demandada, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual el correrá el término para alegar a la parte demandante y a las señoras Margaret Chaparro y Rubiela Antheliz.	31/08/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 90023601 PT 20341	Ordinario	GARCIA SANCHEZ LEDI TORCOROAM	NUEVA E.P.S. ADRES	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte demandante, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual el correrá el término para alegar a las partes demandadas.	31/08/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 90041101 PT 20268	Ordinario	DOMINGO HERNÁNDEZ CARVAJAL	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ N. DE S. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROSA S.A.	<u>Auto pone en conocimiento</u> de la parte demandante, la convocatoria emitida por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE SANTANDER para que asista el 4 de septiembre de 2023 a la valoración médica necesaria para llevar a cabo la prueba pericial ordenada en este asunto.	31/08/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 10007001 PT 20360	Ordinario	DANIEL DARIO MENDOZA	COLPENSIONES	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte a quien se le surte el grado jurisdiccional de consulta y quien presento recurso de apelación, esto es COLPENSIONES, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual el correrá el término para alegar a la parte demandante.	31/08/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003201 90032801 PT 20389	Ordinario	URIEL DE JESUS CORTES ZAPATA Y OTROS	ADMINISTRADO RA DE RIESGOS PROFESIONALES SURA	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte demandante, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual el correrá el término para alegar a la parte demandada.	31/08/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003202 10042001 PT 20355	Ordinario	STEPHANIE JOHANNA PERALTA MEJIA AGENTE OFICIOSA DE MARIA ANTONIA SERRANO DE MOJICA Y OTROS	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. FABIO ALBERTO SANCHEZ GARAVITO	<u>Auto ordena correr traslado</u> De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte demandada, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual el correrá el término para alegar a la parte demandante y a Fabian Alberto Sánchez.	31/08/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01 /09 /2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELAZCO
Secretario